



Outlook

Notificación de estado electrónico N° 23 de 20 de septiembre del 2024**Desde** Juzgado 11 Administrativo - Córdoba - Montería <jadm11mtr@notificacionesrj.gov.co>**Fecha** Vie 20/09/2024 10:27

Para Proc. I Judicial Administrativa 104 <procjudadm104@procuraduria.gov.co>; Orfeo <agencia@defensajuridica.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; RAUL ANDRES DOVAL LOPEZ <ajuridico@monteria.gov.co>; MARIAMCORONADOP@HOTMAIL.COM <MARIAMCORONADOP@HOTMAIL.COM>; sofanormontes@hotmail.com <sofanormontes@hotmail.com>; jhon patino <jairo642004@hotmail.com>; diegoa.valenciav13@uqvirtual.edu.co <diegoa.valenciav13@uqvirtual.edu.co>; notificacionesjudiciales LastName <notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; njudiciales@invias.gov.co <njudiciales@invias.gov.co>; notificacionesjuridicas@ansv.gov.co <notificacionesjuridicas@ansv.gov.co>; notificacionjudicial@santacruzdelorica-cordoba.gov.co <notificacionjudicial@santacruzdelorica-cordoba.gov.co>; juridica@cerete-cordoba.gov.co <juridica@cerete-cordoba.gov.co>; juridica@sanpelayo-cordoba.gov.co <juridica@sanpelayo-cordoba.gov.co>; ANA ANGELICA ANAYA ANICHIARICO <contacto@rutaalmar.com>; ya_1976@hotmail.com <ya_1976@hotmail.com>; Dinectry Aranda <dinectry09@gmail.com>; SOLUCIONESJURIDICAS.SUJUEZ@GMAIL.COM <SOLUCIONESJURIDICAS.SUJUEZ@GMAIL.COM>; notificacionesjudiciales@cordoba.gov.co <notificacionesjudiciales@cordoba.gov.co>

2 archivos adjuntos (5 MB)

ESTADO N° 023 DEL 20-09-2024.pdf; AUTOS ESTADO N° 023 DEL 20-09-2024.pdf;



Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 201 del C.P.A.C.A, le informo que mediante estado electrónico N° 023 de 20 de septiembre del 2024, se notifica providencia proferida en el proceso que se referencia.

AVISO IMPORTANTE: Apreciado usuario está dirección de correo electrónico es **DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVIO DE NOTIFICACIONES**, **todo mensaje recibido no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores.**

Las contestaciones de demanda de las acciones de tutela deberán ser remitidas al canal digital del despacho el cual es: j11admmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así mismo los memoriales y en especial la contestación de la demanda de los procesos ordinarios serán recibidos **única y exclusivamente** en la ventanilla virtual: <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>

Para lo anterior, se les indica que el link con el Manual de uso de la ventanilla Virtual es el siguiente: <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/Imagenes/manual/guia%20VENTANILLA%20VIRTUAL.pdf>, y el link del Manual para solicitar la activación del usuario en el sistema SAMAI es: <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/Imagenes/Formulario%20para%20solicitar%20activaci%C3%B3n%20del%20usuario%20en%20el%20sistema%20SAMAI.pdf>.

En aplicación al principio de la colaboración entre entidades, se les requiere para que alleguen en un solo documento PDF, las pruebas y anexos de la contestación, para facilitar su carga en el aplicativo SAMAI.

Atentamente,

Guillermo Jesús Herrera González.

Asistente Judicial Grado 06.
Juzgado Once Administrativo del Circuito de Montería.
Centro de Negocios - Alamedas del Sinú, piso 9 oficina 905C.
Tel. 604 7890053 Ext 164.
Montería - Córdoba.

Para nosotros es muy importante su opinión. Realice la siguiente encuesta de satisfacción:

<https://forms.office.com/r/EGT0CcvY47?origin=lprLink>